

Pasto, 6 de julio de 2021

Doctor

JUAN CARLOS ROSERO GARCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MOCOA

E. S. D.

REFERENCIA: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

RADICACION: 2021-000084-00

DEMANDANTE: NOHORA JOHANA GUERRERO GAVIRIA

DEMANDADO: FREDY MIGUEL CASTILLO MUÑOZ

MARTHA LUCIA CALVACHE PORTILLA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.733.611 de Pasto, Abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 149.173 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de la parte demandada me permito interponer recurso de reposición y en subsidio apelación frente a la providencia emanada de su despacho el día 24 de junio de 2021 y notificado el día 2 de julio de 2021, en los siguientes términos:

El despacho judicial en el numeral QUINTO ordena oficiar a la oficina de Recursos Humanos de la Policía Nacional para que realicen los descuentos que por alimentos provisionales se habían fijado en la Comisaria de Familia en el mes de abril de 2021, los cuales contrario a lo manifestado por la señora demandante, mi representado FREDY MIGUEL CASTILLO está consignando a la cuenta de la señora NOHORA JOHANA GUERRERO y por lo tanto se encuentra al día hasta la fecha, por lo tanto se hace innecesario realizar los descuentos de nómina a través de la orden impartida por el juzgado cuando el padre está siendo cumplido de manera voluntaria.

PRUEBAS:

Solicito a su despacho se sirva tener en cuenta los comprobantes de la transferencia bancaria realizada desde la cuenta del señor FREDY MIGUEL CASTILLO a la cuenta bancaria de la señora NOHORA JOHANA GUERRERO y también del mensaje enviado por el mismo a la demandante informando de dicha operación.

Igualmente me permito aportar poder debidamente conferido para actuar

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Calvache Portilla', written over a horizontal line.

MARTHA LUCIA CALVACHE PORTILLA

24 de junio de 2021



Buenos días Johana, espero se encuentre bien.

Esta transacción se la realice, teniendo en cuenta lo que dispuso el señor Comisario el día 07-04-2021. Del cual no se había notificado por escrito, o se había realizado la notificación por escrito. Motivo por el cual le envío la imagen y el mensaje.

11:06 a. m. ✓✓

Bien, la niña se lo agradece 11:18 a. m.



Escribe un mensaje



BBVA

TRANSFERENCIA EXITOSA

\$ 500.000

06 Jul, 2021 -- 13:36

**Producto
destino**

NOHORA JOHANA
GUERRERO GAVIRI
******8108**

Producto origen

Cuenta de Ahorro
******7045**

Pasto, 2 de julio de 2021

Señor
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Mocoa – Putumayo

REFERENCIA: PODER ESPECIAL.
PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA No. 2021- 84
DEMANDANTE: NOHORA JOHANA GUERREROGAVIRIA.
DEMANDADO: FREDY MIGUEL CASTILLO MUÑOZ.

FREDY MIGUEL CASTILLO MUÑOZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Armenia – Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.070.345, con el mayor comedimiento me permito manifestarle que confiero PODER AMPLIO Y SUFICIENTE a la doctora MARTHA LUCÍA CALVACHE PORTILLA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Pasto, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.733.611 de Pasto, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la T.P 149.173, del C. S. de la J., con el fin de que de contestación a la demanda de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA y lleve hasta su culminación dicho proceso propuesto en mi contra por la señora NOHORA JOHANA GUERRERO GAVIRIA, también mayor de edad, vecina de la ciudad de Mocoa – Putumayo.

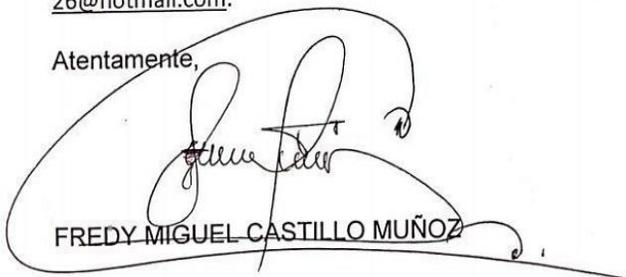
Los hechos, circunstancias y demás que acreditan mis derechos, será mi apoderada quien los haga conocer en forma clara y concreta en la respectiva contestación de la demanda que ha de presentar ante su Despacho.

Mi apoderada queda facultada expresamente, para CONCILIAR, sustituir el presente poder, desistir y demás facultades que se hacen legalmente necesarias para el cumplimiento del presente poder.

Sírvase por tanto, señor Juez, reconocer a mi apoderada personería en los términos y para los efectos del presente poder.

Me permito manifestar que la dirección para notificación electrónica es: martha-lu-26@hotmail.com.

Atentamente,



FREDY MIGUEL CASTILLO MUÑOZ

Acepto:



MARTHA LUCÍA CALVACHE PORTILLA